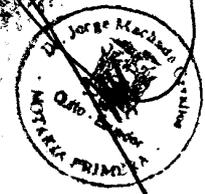




NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000003



AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
REALIZADO EN LA COMPANIA  
"INDUSTRIAS ECUATORIANAS  
COMERCIAL DISTRIBUIDORA  
IMPORTADORA CODIM  
SOCIEDAD ANONINA"

AUMENTO: S/.180.000.000

Dí 5 copias

\*\*\*\*\* CPT \*\*\*\*\*

Escritura número doscien-  
tos setenta y uno . -  
En la ciudad de Quito .  
Distrito Metropolitano,  
Capital de la República  
del Ecuador , hoy , día  
viernes veintiocho de  
Febrero , de mil nove-  
cientos noventa y siete;  
ante mí, doctor Jorge  
Machado Cevallos, Nota-  
rio Primero de este Can-  
tón, comparece: el señor  
Economista CARLOS JATIVA

CEVALLOS, en su calidad de Gerente General,  
Representante legal de la Compañía Industrias  
Ecuatorianas Comercial Distribuidora Importadora CODIM  
SOCIEDAD ANONIMA", según lo acredita la copia de su  
nombramiento debidamente legalizado e inscrito en el  
Registro Mercantil y autorizado por la Junta General  
Extraordinaria y Universal de Accionistas, que se  
acompaña. El compareciente es de nacionalidad  
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,

domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES. Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor economista Carlos Játiva Cevallos, en su calidad de Gerente General; por lo tanto representante legal de la compañía Industrias Ecuatorianas Comercial Distribuidora Importadora CODIM SOCIEDAD ANONIMA", según lo acredita la copia de su nombramiento debidamente legalizado e inscrito en el Registro Mercantil y autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el día viernes diez y ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, que se agrega a esta Escritura como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. Uno. Mediante escritura pública celebrada el veintiseis de junio de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, se constituyó la Compañía INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMPAÑIA LIMITADA, la misma que



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000-004  
Notario Segundo del Cantón Quito

fue inscrita debidamente en el Registro Mercantil, bajo el número mil ciento cincuenta y uno, tomo ciento dos, el once de agosto de mil novecientos setenta y uno. Dos. Con escritura pública, celebrada en Quito, el veintiuno de junio de mil novecientos setenta y tres, ante el mismo Notario Segundo del Cantón Quito, "INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMPAÑIA LIMITDA", cambia su denominación por la de INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUIDORA IMPORTADORA CODIM COMPAÑIA LIMITADA, aumenta su capital social, reforma parcialmente el estatuto y se transfieren participaciones. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el trece de julio de mil novecientos setenta y tres, bajo el número mil quinientos cincuenta y siete, tomo ciento cuatro. Tres. El diez de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, se transfieren participaciones, la escritura se encuentra anotada al margen de la escritura de constitución el once de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. Cuatro. En la Notaría Primera del Cantón Quito el primero de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, se otorga una escritura de aumento de capital, transformación de compañía limitada INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUIDORA IMPORTADORA CODIM COMPAÑIA LIMITADA" en sociedad anónima bajo la denominación de INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUIDORA IMPORTADORA (CODIM) SOCIEDAD ANONIMA" y se reforman y codifican los

estatutos sociales de la empresa. Este documento se inscribe en el Registro Mercantil el once de marzo de mil novecientos ochenta y siete, bajo el número trescientos seis, tomo ciento diez y ocho. Cinco. Mediante escritura pública celebrada en Quito el veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa, ante el Doctor Jaime Patricio Nolvos M. Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veintitres de abril de mil novecientos noventa y uno se incrementa el capital suscrito de la Compañía a veinte millones de sucres. Seis. La Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en Quito el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, resolvió: a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de ciento ochenta millones de sucres (S/.180.000.000,00) de acuerdo a los términos que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital aprobado por unanimidad por los asistentes a la Junta Universal de Accionistas celebrada el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y seis. b) Reformar el artículo Quinto del Estatuto Social vigente. c) Designar al señor Economista Carlos Játiva Cevallos, para que a nombre y en representación de la Compañía realice todos los trámites legales que fueran necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones anteriores. Usted, señor Notario se servirá agregar, las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta escritura.



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00000 5



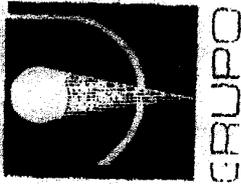
(Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que el compareciente la acepta en todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor Wladimir Cepeda, - afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número veinte y seis noventa y seis. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

ECON. CARLOS JATIVA

CC. 17-0150796-9.

El Notario, (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos ".-

DOCUMENTOS



# CODIM S. A.

OFICINA: Av. Eloy Alfaro 1731 y Av. de Los Shyrís Edificio NUEVOLAR - 5to. Piso  
Teléfonos: 242.980 - 460.826 - 460.828 - Fax: (503)2-460.799 Casilla: 17 08 0130

DECON

Quito noviembre 15, 1995

Señor  
Carlos Játiva Cevallos  
Presente

De mi consideración:

La presente comunicación tiene por objeto dar a conocer a usted que la Junta Universal de Accionistas de la compañía Industrias Ecuatorianas Comercial Distribuidora Importadora CODIM S.A, celebrada el día martes 14 de noviembre de 1995, decidió elegirle a usted como Gerente de la compañía, por el periodo de 5 años, para el periodo comprendido entre el 14 de noviembre de 1995 y el 14 de noviembre de 2000, con el ejercicio de la Representación Legal y con las demás atribuciones que consta en el Artículo vigésimo segundo del Estatuto Social vigente, protocolizado mediante Escritura Pública, otorgada en la Notaría, ante el Notario doctor Jorge BALBUENA Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 2155 del tomo 119 el 27 de diciembre de 1988.

Constituida en Quito el 11 de Agosto de 1971.

Atentamente,

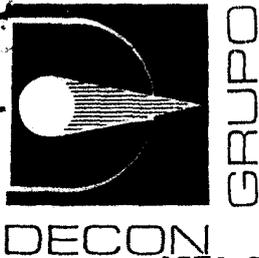
Dolores Viteri de Játiva  
PRESIDENTE

En conocimiento de la comunicación que antecede y acatando la resolución de la Junta Universal de Accionistas de la compañía Industrias Ecuatorianas Comercial Distribuidora Importadora CODIM S.A, celebrada el día martes 14 de noviembre de 1995, acepto la Gerencia de la Compañía.

Atentamente,

Edon. Carlos Játiva C.  
GERENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 710311N de Inscripciones Tomo 126 22 NOV. 1995 REGISTRO MERCANTIL  
EL REGISTRADOR  
DR. ELLIO CESAR ALMEIDA M



# CODIM S. A.

77  
0000 06  
OFICINA: Av. Eloy Alfaro 1731 y Av. de Los Shyris Edificio NUEVOLAR - 5to. Piso  
Teléfonos: 242.980 - 469.825 - 469.826 - Fax: (593)2-469.759 Casilla 17-08-8198  
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA "INDUSTRIAS ECUATORIANAS, COMERCIAL, DISTRIBUIDORA  
IMPORTADORA CODIM S.A.", CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En la ciudad de Quito, a las catorce horas treinta minutos, del 18 de octubre de mil novecientos noventa y seis, encontrándose en el local social de la compañía, ubicado en la Av. Eloy Alfaro 1731 y Shyris, Edif. Nuevolar, 5to. Piso "W", se reúnen los accionistas de la empresa **INDUSTRIAS ECUATORIANAS, COMERCIAL, DISTRIBUIDORA, IMPORTADORA CODIM S.A.**, en sesión de Junta Universal de Accionistas. Preside la reunión, su titular señora Dolores Viteri de Játiva, actuando como Secretario el Gerente General señor Economista Carlos Játiva Cavallos.

La Presidencia solicita a Secretaría que elabore la lista de asistentes a la reunión, con la finalidad de constatar si asiste a esta junta el quórum necesario para la celebración de la presente Junta y para que se le agregue al correspondiente expediente, constatándose que los presentes representan el cien por ciento del capital social, la Presidencia solicita que se declare a esta Asamblea como Universal, al amparo de lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital
2. Reforma de Estatutos

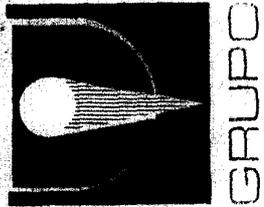
Los Accionistas presentes manifiestan en forma expresa estar de acuerdo con el orden del día, y por unanimidad de votos deciden declarar a la junta como Universal, acogiendo a las disposiciones constantes en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías; acto seguido se precede a tratar el orden del día aprobado.

## 1. AUMENTO DE CAPITAL

Solicita la palabra la señora Lourdes Játiva Viteri, para manifestar la necesidad que tiene la empresa de aumentar su capital social, puesto que ello permitirá presentar una mejor imagen financiera, para participar en futuras licitaciones tanto del sector público como del privado, en las nuevas líneas de producción o distribución que va a emprender la Compañía y para reforzar su imagen financiera, propone que se efectúe un aumento de capital por la suma de s/. 180'000.000 (ciento ochenta millones 00/100 sucres) utilizando los recursos registrados al

# CODIM S. A.

OFICINA: Av. Eloy Alfaro 1731 y Av. de Los Shyris Edificio NUEVOLAR - 5to. Piso  
Teléfonos: 242.980 - 469.825 - 469.826 - Fax: (593)2-469.759 Casilla 17-00-8138  
QUITO - ECUADOR



DEGON

31 de diciembre de 1995 de las cuentas: Reserva por Revalorización del Patrimonio, por un valor s/. 60'000.000, (sesenta millones de sucres 00/100) y la cuenta utilidades no distribuidas por un valor de S/.20'000,000 (veinte millones de sucres 00/100). la diferencia de 100'000.000 (cien millones de sucres 00/100), será cancelada en el plazo de dos años, conforme lo dispone la Ley de Compañías.

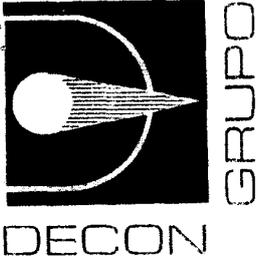
El Gerente General, somete a consideración de la Junta esta propuesta, la misma que luego de ser discutida, es aprobada por unanimidad en los siguientes términos: 1) Que el capital social de la Compañía se incremente en s/. 180'000.000 (ciento ochenta millones 00/100 sucres) el mismo que será pagado, mediante la utilización de parte del saldo de las cuentas: Reserva por Revalorización del Patrimonio (s/.60'000.000), y Utilidades no distribuidas (20'000.000), la diferencia será cancelada en el plazo estipulado por la Ley, esto es dos años a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. 2) Que se apruebe el cuadro de integración de capital, que forma parte integrante el Acta y que consta como anexo adjunto.

## 2. REFORMA DE ESTATUTOS

La Secretaria da a conocer el segundo punto del orden del día es decir el relativo a la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social Vigente. Los accionistas asistentes a la reunión, por unanimidad de votos, deciden reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO QUINTO CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito de la compañía es de s/.200'000.000 (doscientos millones 00/100 sucres) y está dividido en 200.000 acciones de UN MIL SUCRES s/.1.000,00) CADA UNA.

Por último, y en concordancia con las resoluciones adoptadas, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas designa al Economista Carlos Játiva Cevallos, Gerente y Representante Legal de la Compañía, para que realice todos los trámites que sean necesarios para legalizar el aumento de capital acordado.

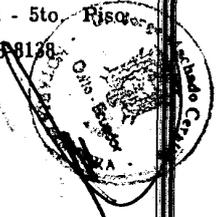
Al no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta. Transcurridos cuarenta y cinco minutos, se reinstala la Asamblea; el Secretario da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad de votos del capital suscrito concurrente a la reunión. A continuación, la Presidenta solicita a Secretaría, que conforme el expediente de la Junta con los siguientes documentos: A) Lista de accionistas asistentes, con la indicación del capital y el número de votos que a cada uno le corresponde, y b) Copia certificada del Acta. C) Carta poder otorgada por Torreluz Cia. Ltda., en beneficio de la señora Magaly Padilla. Se levanta la sesión a las diecisiete horas del día viernes 18 de octubre de 1996, contando con la presencia del quórum con el cual se instaló la Junta. Firman para constancia, conjuntamente con el Presidente y el Gerente Secretario que certifica, los accionistas de la compañía.



# CODIM S. A.

000007

OFICINA: Av. Eloy Alfaro 1731 y Av. de Los Shyris Edificio NUEVOLAR - 5to  
Teléfonos: 242.980 - 469.825 - 469.826 - Fax: (593)2-469.759 Casilla 17-088178  
QUITO - ECUADOR



Página tres

*Dolores Viteri*

DOLORS VITERI DE LA CALLE  
PRESIDENTE

*Carlos Jativa Cevallos*

CARLOS JATIVA CEVALLOS  
GERENTE - SECRETARIO

*Lourdes Jativa*

LOURDES JATIVA V.  
ACCIONISTA

*Isabel Jativa*

ISABEL JATIVA V.  
ACCIONISTA

*Alexandra Jativa*

ALEXANDRA JATIVA V.  
ACCIONISTA

*Carlos Javier Jativa*

CARLOS JAVIER JATIVA V.  
ACCIONISTA

*Magaly Padilla*

MAGALY PADILLA C.  
TORRELUZ CIA. LTDA.  
ACCIONISTA

*Carlos Jativa C.*

CARLOS JATIVA C.  
ACCIONISTA

CODIM S.A.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA REVAL.PATRI.NO	UTILIDADES NO DISTRIB.	CAPITAL POR PAGAR	NUEVO CAPITAL
TORRELUZ CIA. LTDA.	19,890,000	179,010,000	59,670,000	19,890,000	99,450,000	198,900,000
CARLOS JATIVA C.	22,000	198,000	66,000	22,000	110,000	220,000
LOURDES JATIVA V.	22,000	198,000	66,000	22,000	110,000	220,000
ALEXANDRA JATIVA V.	22,000	198,000	66,000	22,000	110,000	220,000
ISABEL JATIVA V.	22,000	198,000	66,000	22,000	110,000	220,000
CARLOS JATIVA V.	22,000	198,000	66,000	22,000	110,000	220,000
<hr/>						
TOTAL	20,000,000	180,000,000	60,000,000	20,000,000	100,000,000	200,000,000



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000008

NOTARIA PRIMERA

torgó ante mí; y, en fe de ello confiero ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a veintiocho de Febrero, de mil novecientos noventa y siete.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Mediante Resolución No. 97.1.1.1.0695, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 21 de Marzo de 1.997; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUIDORA IMPORTADORA CODIM S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría, el 28 de Febrero de 1.997.

Quito, 25 de marzo de 1.997.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

*RA*

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías, en su Resolución Nº 97.1.1.1.0695 de fecha 21 de Marzo de 1997; Tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INDUSTRIAS ECUATORIANAS, COMERCIAL DISTRIBUIDORA IMPORTADORA CODIM S.A. otorgada ante el Notario Primero, el 28 de Febrero de 1997, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 26 de Junio de 1971, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 25 DE MARZO DE 1997.-



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000009

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número CERO SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 21 DE MARZO DE 1997, bajo el número 051 del Registro Industrial, tomo 29.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 1151 del Registro Mercantil de once de agosto de mil novecientos setenta y uno, a fs 832 tomo 102 y 306 del Registro Mercantil de once de marzo de mil novecientos ochenta y siete, a fs 540 vta. tomo 118.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUIDORA IMPORTADORA CODIM S.A.".- Otorgada el 28 de febrero de 1997, ante el Notario Primero del cantón Quito DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 11208.- Quito, a diez y nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete .- EL REGISTRADOR.-

fde.-

